

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000016

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.

Se comunica al público que SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A. fijó nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Abril de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002019 de 18 de Mayo de 2009.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de cuatrocientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 404.000,00) y estará dividido en cuatro mil cuarenta (4040) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la cuatro mil cuarenta (4040) inclusive. El capital autorizado será de ochocientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 808.000,00)."

Quito, 18 de Mayo de 2009



Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 89441  
Tr. 01.1.09.000484

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.